



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2005.-

**RES. PRESIDENCIA Nº 101/2005**

**VISTO :**

La presentación efectuada por el Dr. Hugo Eduardo Cortínez; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante presentación de fecha 26 de agosto del año en curso, el Sr. Jefa del Departamento de Sumarios del Área Administrativa, Dr. Hugo Eduardo Cortínez solicitó autorización para asistir al curso "La Relación de Empleo Público y el Derecho Disciplinario en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", que se llevará a cabo los días lunes, desde el 3 hasta el 30 de octubre del año en curso, en el horario de 15.30 a 17.10 horas.

Que dicha actividad de capacitación reviste particular importancia por la especificidad de la temática que guarda relación con el cargo que desempeña, lo que será de gran utilidad para optimizar el servicio de justicia.

Que en virtud de que dicho curso se dicta en horario laboral, la concurrencia del Dr. Cortínez implica retirarse los días lunes, durante ese lapso de tiempo, a las 15.00 horas.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectada la prestación de servicios en el Departamento de Sumarios del Área Administrativa, ni en las reuniones de la Comisión de Disciplina y Acusación a las que asiste regularmente.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

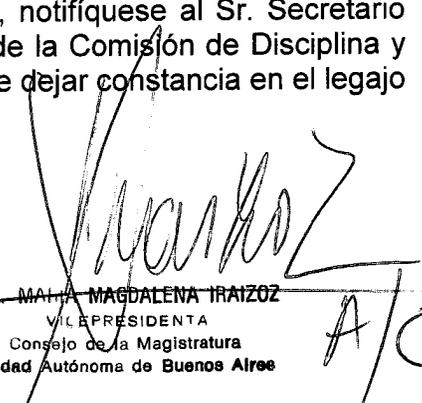
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD  
AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Concédese la modificación del horario de trabajo solicitado por el Dr. HUGO EDUARDO CORTINEZ, Jefe del Departamento de Sumarios del Área Administrativa del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, para retirarse los días lunes a las 15.00 horas, desde el 3 hasta el 30 de octubre del año en curso.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaria de la Comisión de Disciplina y Acusación, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA Nº 101/2005.**

  
Uta María Magdalena Traizoz  
VICEPRESIDENTA  
Consejo de la Magistratura  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

A/C